



**Soluciones Integrales Colombia INT SAS**

**NIT 901071948 REGIMEN COMUN**

**Soluciones y Desarrollos de SOFTWARE Y APPs Adaptables**

## Certificado de Distribución



### DATOS DEL DISTRIBUIDOR

Nombre o Razón Social: **ERNESTO IVAN BETANCOURT TOLEDO (BEJLOGIC)**

ID: **RUC:1708854284001**

Dirección: Rio Tulipe N70-166 y Machala, Quito, Ecuador

Teléfonos: +593 978774009

Correo electrónico: [betaeivan@gmail.com](mailto:betaeivan@gmail.com), [bejlogic@gmail.com](mailto:bejlogic@gmail.com)

### GARANTIAS en Licencia de Uso y Garantía

Los Productos **Programa INT** y/o **Plan de Asistencia y Servicios**. Por el presente contrato **SOLUCIONES INT 360** otorga la licencia de uso sobre el aplicativo en la nube, en adelante denominado **SOFTWARE** y **DISTRIBUIDOR** se compromete a pagar a **SOLUCIONES INT 360** el valor correspondiente al precio según el paquete seleccionado de nuestra oferta de productos.

Se hace constar que los programas de computador en los que consiste el Software, son obras sujetas a derechos de autor y su comercialización se realiza mediante el otorgamiento de licencias de uso, no mediante compraventa, por tal razón mediante el presente no se le transfiere al **Cliente** NI AL Distribuidor la propiedad sobre el **SOFTWARE**, sino exclusivamente el derecho de utilizarlo en los términos y bajo las condiciones del presente contrato el cual estará regido por las siguientes cláusulas.

#### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

La finalidad de este contrato que suscriben **SOLUCIONES INT 360** y **EL CLIENTE** es determinar las responsabilidades que asumen tanto **SOLUCIONES INT 360**, como **EL CLIENTE** para utilizar **SOFTWARE** objeto del presente contrato.

#### SEGUNDA: EL PRECIO

El precio reflejado en la **FACTURA (enviada al correo electrónico suministrado por EL CLIENTE y agregado en la Empresa)** objeto del presente contrato de licencia del software correspondiente al Plan seleccionado (mensual, trimestral, semestral o anual), por **EL CLIENTE** deberá ser pagado en su totalidad, con un mínimo de 15 días calendario de anticipación a la fecha de cumplimiento del plazo.

El software se bloqueará y dejará de funcionar en caso que no se cumplan los pagos, en cuyo caso **EL CLIENTE** no tendrá derecho a reclamación alguna.

El pago comprende para **EL CLIENTE**:

1. El derecho y arrendamiento que **SOLUCIONES INT 360** otorga a **EL CLIENTE** por medio del presente contrato a utilizar **EL SOFTWARE** en la nube.

2 - Manuales y videos de uso el cual quedará en poder de **EL CLIENTE** sin que ello implique cesión de derechos de autor, ni propiedad intelectual.

Si **EL CLIENTE** quiere usar adicionalmente el Software en un computador personal o en un servidor de redes local debe cancelar aparte la programación adecuada por la sincronización de datos en la nube

#### TERCERA: INSTALACION DEL SOFTWARE

**SOLUCIONES INT 360** Habilitara el acceso al aplicativo en la nube partir del pago y aceptación del contrato (respuesta desde correo registrado en la empresa). Se habilitara un URL único para cada Cliente bajo la modalidad de Sub dominio (*sunombre.aplicativosenlanube.com*), se otorgara una (1) Base de Datos por cada Cliente, Empresa, Contrato de arrendamiento. El proceso de activación del servicio se llevara a cabo dentro de las próximas 12 horas posteriores a la fecha de pago de la factura, sujeto a que **EL CLIENTE** provea toda la información necesaria para parametrizar su servicio.

**EL CLIENTE** deberá ingresar y revisar la correcta configuración inicial del sistema: Nombre, NIT, dirección y teléfono, la resolución de facturación DIAN, la información de contacto o cualquier tipo de información que sea necesaria para parametrizar el

**CASA DE SOFTWARE**

**Dirección: CALLE 30A #79-70 Belén La Palma**  
**Telf. 5774851 – Cel whatsapp +58 3041211526 - +58 3137813782**  
**Medellín Antioquia - COLOMBIA**  
**www.solucionesint360.com**



## Soluciones Integrales Colombia INT SAS

NIT 901071948 REGIMEN COMUN

Soluciones y Desarrollos de SOFTWARE Y APPs Adaptables

**SOFTWARE.** La información pertinente aparecerá impresa en los reportes y facturas que emita el software. **EL CLIENTE** es responsable de revisar la parametrización del software para obtener el servicio contratado. Pasadas 24 horas hábiles posteriores a la notificación de puesta en marcha y habilitación del software y los servicios ofrecidos, **SOLUCIONES INT 360** da por entendido la aceptación de la misma y se exime de cualquier responsabilidad derivada de la misma.

**EL CLIENTE** es responsable que los ordenadores y dispositivos móviles cuenten con las características técnicas adecuadas para el óptimo funcionamiento del **SOFTWARE**.

**SOLUCIONES INT 360** no será responsable de los costos adicionales en los cuales tenga que incurrir **EL CLIENTE** por problemas presentados con el hardware y el impacto directo o indirecto sobre el funcionamiento del software.

### CUARTA: DURACION Y TERMINACION

Este contrato entrará en vigencia desde la fecha de la adquisición que se indique en la **FACTURA** y continuará vigente por tiempo indefinido, con excepción de aquellas cláusulas en donde se limiten algunas garantías por un lapso definido de tiempo o se especifique el tiempo contratado en descripción de **FACTURA** (indicando inicio y término). Las partes pueden dar por terminado el presente contrato por mutuo consentimiento o mediante aviso escrito enviado por correo electrónico a la direcciones registradas en la página web [www.solucionesint360.com](http://www.solucionesint360.com), por lo menos con treinta (30) días de anticipación a la fecha en que este contrato o alguna de sus cláusulas deba ser terminado. En caso de Resolución de Contrato por hecho imputable al cliente, éste no tendrá derecho a reembolso, ni indemnización de ningún tipo, por concepto de pago de licencia. El software informará con 15 días calendario de anticipación el vencimiento de la licencia o del servicio de soporte para la renovación del mismo. **EL CLIENTE** será responsable de la solicitud y pago de la renovación de la licencia de manera oportuna. El no pago de la misma y el impacto que genere en la operación del establecimiento de comercio serán responsabilidad del **Cliente**.

**SOLUCIONES INT 360** hará su mejor esfuerzo para contactar con **EL CLIENTE** para recordar la fecha de vencimiento del contrato, sin embargo, la imposibilidad de contactarse con **EL CLIENTE** no constituye una razón suficiente para prorrogar la licencia. **SOLUCIONES INT 360** generará la factura de cobro únicamente con la aprobación del **Cliente**. Una vez expirado el término de vigencia y si no se hubiere recibido el pago correspondiente al siguiente periodo, el software se bloqueará automáticamente en los 15 días siguientes. En caso que **EL CLIENTE** necesite más tiempo para poder asumir los costos de renovación de licencia, deberá enviar comunicado por escrito indicando la nueva fecha de pago (máximo 15 días de plazo), el cual podrá ser aceptado por **SOLUCIONES INT 360**. En este caso, la fecha de pago no se considera como la fecha de inicio de la licencia, por el contrario, la fecha de inicio se mantendrá intacta, según sea el periodo correspondiente a su renovación.

**EL CLIENTE** podrá dejar de utilizar el software en cualquier momento; sin embargo la utilización o no utilización del software no tiene ningún impacto en la fecha de terminación de la licencia, ni implica incumplimiento por parte de **SOLUCIONES INT 360**.

**SOLUCIONES INT 360** se reserva el derecho de prorrogar el contrato con **EL CLIENTE**. En caso que **SOLUCIONES INT 360** no decida continuar ofreciendo el servicio, éste deberá informar al **CLIENTE** la decisión con (30) días antes de la terminación del contrato vigente. Adicionalmente, se le brindará al **CLIENTE** la opción de obtener la información en archivos planos sin costo adicional. Sin requerimiento privado o judicial, **SOLUCIONES INT 360** podrá dar por terminado el presente contrato de inmediato y hacer cesar los servicios, sin requerimiento privado o judicial y sin necesidad de declaración judicial, exigiendo las prestaciones a que hubiere lugar y sin que por ello quede obligado a pagar o reconocer multa o indemnización alguna, en caso que **EL CLIENTE** decida entregar los datos de acceso de una persona a otras.

**SOLUCIONES INT 360** se reserva el derecho de continuar con la ejecución del contrato en este caso que el **SOLUCIONES INT 360** acepte continuar el contrato, **EL CLIENTE** deberá pagar nuevamente los costos de instalación (en el caso que la hubiere).

**SOLUCIONES INT 360**, podrá dar terminado el contrato, en el momento que se incumpla al menos uno de los términos y condiciones estipulados en este contrato, como también podrá bloquear la utilización de la licencia.

**LA LICENCIA** se expide a un número NIT y/o RAZON SOCIAL, el **CLIENTE** no podrá cederla o venderla.

### QUINTA: GARANTIAS Y LIMITACIONES

**SOLUCIONES INT 360**, a través de sus distribuidores autorizados garantiza por un período de Seis (06) meses contados a partir de la emisión de la **FACTURA** que soporta la adquisición de la **LICENCIA DE USO** del **SOFTWARE**, por los siguientes medios:

1. Suministrará al **CLIENTE** atención telefónica, vía e-mail, chat en línea en forma limitada para aclarar dudas en la utilización del **SOFTWARE** en el horario establecido por **SOLUCIONES INT 360**.
2. Publicará en la página Web [www.solucionesint360.com](http://www.solucionesint360.com) información sobre las correcciones, cambios y nuevas versiones que se produzcan en **SOFTWARE** y notificará al **CLIENTE** enviando un correo electrónico a la dirección que indique al momento de "Registrarse como usuario en [www.solucionesint360.com](http://www.solucionesint360.com). **SOLUCIONES INT 360** no será responsable en caso que por cualquier causa dicho correo electrónico no haya podido ser leído por el cliente.

CASA DE SOFTWARE

Dirección: CALLE 30A #79-70 Belén La Palma  
Telf. 5774851 – Cel whatsapp +58 3041211526 - +58 3137813782  
Medellín Antioquia - COLOMBIA  
[www.solucionesint360.com](http://www.solucionesint360.com)



## Soluciones Integrales Colombia INT SAS

NIT 901071948 REGIMEN COMUN

Soluciones y Desarrollos de SOFTWARE Y APPs Adaptables

3. Pondrá a disposición de EL CLIENTE en la página Web [www.soluciones360int.com](http://www.soluciones360int.com) todas las mejoras que se produzcan en el SOFTWARE adquiridos. Este servicio no tendrá costo siempre y cuando EL CLIENTE lo obtenga vía Internet. SOLUCIONES INT 360 podrá suministrar las nuevas versiones durante el lapso especificado por otros medios y en este caso EL CLIENTE se compromete a cancelar el precio que establezca SOLUCIONES INT 360 por este servicio, más los gastos de envío o el servicio de instalación computado en horas técnicas de servicio según sea el caso. El CLIENTE cancelará estos servicios, de contado, en la oportunidad de su prestación. Cualquier servicio técnico asociado con el mantenimiento de este programa será con costo a cargo de EL CLIENTE. SOLUCIONES INT 360 facturará estos servicios en la oportunidad en que se produzcan. Para obtener las mejoras del SOFTWARE.

### SEXTA: ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION.

El presente contrato incluye los servicios de capacitación de un usuario (Administrador que replique las inducciones). Este proceso se realizará de manera virtual y/o presencial con una duración de dos (2) horas. Si EL CLIENTE requiere capacitar usuarios adicionales, deberá asumir el valor adicional por hora de capacitación.

Los procesos de capacitación y acompañamiento se realizarán durante los horarios establecidos por SOLUCIONES INT 360, según disponibilidad definida por ambas partes.

En caso de que EL CLIENTE requiera realizar alguna consulta, notificar inconvenientes o solicitar asistencia técnica, deberá realizarlo mediante la metodología para la "Solicitud de Asistencia Técnica" en la página web [www.solucionesint360.com](http://www.solucionesint360.com).

### SEPTIMA. GARANTIA, LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.

EL CLIENTE podrá obtener el reembolso pagado por los valores de licenciamiento durante los 5 primeros días de uso del software si este no cumple con sus requerimientos o expectativas descontando del dinero a devolver el valor de los costos de instalación, de entrenamiento y comisiones bancarias, si pasados los 5 días primeros días a partir de este momento EL CLIENTE no podrá reclamar la devolución del dinero. SOLUCIONES INT 360, no ofrece garantías explícitas o implícitas, ni asume responsabilidad alguna por cualquier daño o perjuicio, de cualquier índole, que pueda sufrir EL CLIENTE, por mal manejo del Software. De igual manera, no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados por EL CLIENTE a terceras personas no autorizadas en virtud de las infracciones en contra de sus derechos patrimoniales sobre el SOFTWARE y por la contravención de las estipulaciones del contrato de licencia. Asimismo SOLUCIONES INT 360 no asume responsabilidad alguna y así lo reconoce explícitamente y solidariamente EL CLIENTE, por las infracciones y/o delitos tributarios que pudieran cometer EL CLIENTE y/o SUS USUARIOS mediante el uso de este SOFTWARE, en grado de autor o coautor. Esta declaración también se hace extensiva a los cómplices o encubridores de EL CLIENTE en las mencionadas infracciones o delitos. En la medida máxima permitida por la legislación aplicable, SOLUCIONES INT 360, no se responsabilizará de daños (incluyendo entre otros, daños directos o indirectos por lesiones a las personas, lucro cesante, interrupción de actividad comercial, pérdida de información comercial o cualquier otra pérdida pecuniaria) que derive del uso o incapacidad de usar el programa de computación por parte del Cliente, incluso si SOLUCIONES INT 360, ha sido informado de la posibilidad de dichos daños. En cualquier caso, toda la responsabilidad de SOLUCIONES INT 360, en virtud de cualquier estipulación de este contrato de licencia se limitará a la cantidad efectivamente pagada por EL CLIENTE por la licencia del SOFTWARE. De no acatar los lineamientos estipulados el riesgo total en cuanto al rendimiento del programa de computación, en caso de estar defectuoso, SOLUCIONES INT 360 asumirá el costo total de los servicios, reparaciones o correcciones necesarios. SOLUCIONES INT 360, no garantiza que las funciones contenidas en el software pueden satisfacer sus requisitos o que la operación del programa sea de forma ininterrumpida o que esté libre de errores. En el caso de requerimientos del CLIENTE que impliquen un Desarrollo o reforma del programa, estos al ser instalados, implican la aceptación del CLIENTE de su conformidad con los cambios y la obligación del pago correspondiente por las mejoras realizadas. SOLUCIONES INT 360 no será responsable de los costos adicionales en los cuales tenga que incurrir EL CLIENTE por problemas presentados con el hardware, excepto cuando los equipos que son suministrados por SOLUCIONES INT 360 y los daños están cubiertos por la garantía de los mismos. SOLUCIONES INT 360 no será responsable en ningún caso por las dificultades o la imposibilidad de acceder al servicio en la nube debido a dificultades o fortuitos en el servicio de internet contratado por el CLIENTE.

### OCTAVA: COMPROMISOS DEL CLIENTE

EL CLIENTE se compromete a:

1. Revisar periódicamente la página Web [www.solucionesint360.com](http://www.solucionesint360.com) para estar informado sobre cambios y mejoras que se produzcan en EL SOFTWARE.
2. Mantener actualizados sus datos en [www.solucionesint360.com](http://www.solucionesint360.com) para que sea posible enviarle vía correo electrónico información actualizada.
3. Revisar detalladamente los resultados de los cálculos que realicen SOFTWARE e informar inmediatamente a SOLUCIONES INT 360, al Distribuidor Autorizado y a terceros que pudieran estar afectados sobre cualquier diferencia en cálculo, por criterios legales o de cualquier

CASA DE SOFTWARE

Dirección: CALLE 30A #79-70 Belén La Palma  
Telf. 5774851 – Cel whatsapp +58 3041211526 - +58 3137813782  
Medellín Antioquia - COLOMBIA  
[www.solucionesint360.com](http://www.solucionesint360.com)



## Soluciones Integrales Colombia INT SAS

NIT 901071948 REGIMEN COMUN

### Soluciones y Desarrollos de SOFTWARE Y APPs Adaptables

otra naturaleza. **EL CLIENTE** es el único responsable ante terceros por las consecuencias que pudiera tener la utilización de los resultados del **SOFTWARE** ya que es su responsabilidad revisarlos y validarlos antes de utilizarlos.

4. No permitir, ni efectuar copias de este programa o del manual de instrucciones, o del material adicional recibido, siendo solidariamente responsable por los daños y perjuicios que dicha conducta pueda ocasionar, y por cualquier clase de reclamos judiciales o extrajudiciales y daños que puedan llegar como resultado de la copia no autorizada del programa o del material impreso que los acompaña, o del empaque del mismo, o de la reventa no autorizada, y reembolsará a **SOLUCIONES INT 360**, todas las sumas que esta sociedad haya tenido que pagar en relación con dichas reclamaciones o perjuicios, incluyendo honorarios de abogado y costa del proceso o procesos, si hubiere lugar a ello.

5. No ceder, expresa o tácitamente, el presente contrato, o la LICENCIA DE USO del **SOFTWARE** o impresos que a se refieren; a no usar las MARCAS de los productos o servicios relacionados con el contrato; siendo entendido que cualquier violación a lo anterior, dará lugar al ejercicio de las acciones penales, civiles o administrativas que consagre la ley en favor de **SOLUCIONES INT 360**. Las Licencias de uso adquiridas son intrasferibles.

6. Pagar cualquier servicio técnico asociado con el mantenimiento del **SOFTWARE**. **SOLUCIONES INT 360** facturará estos servicios en la oportunidad en que se produzcan.

7. Mantener en sus equipos licencias originales de los Sistemas Operativos, los cuales deben haber sido adquiridos legalmente por **EL CLIENTE** sin que **SOLUCIONES INT 360**, asuma responsabilidad alguna por el funcionamiento de dicho sistema operativo ya bien sea en computadores personales ni en Redes de computadores.

8. Abstenerse de difundir intentar copiar de su información de ingreso al software a otras personas. En tal caso, **SOLUCIONES INT 360** podrá restringir el uso de la licencia al **Cliente**.

9. No reproducir, exhibir, ni comercializar el software a ningún título, ni usarlo para fines distintos de los de su propia actividad y de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

10. **EL CLIENTE** deberá abstenerse de modificar o alterar el Software, aplicar metodologías de Ingeniería inversa, o cualquier tipo de metodología, procedimiento o estrategia que permita descompilar, extraer y modificar el **SOFTWARE** cualquiera de sus componentes lógicos (**SOFTWARE** de terceros y Bases de datos).

#### NOVENA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El software provee herramientas de configuración de políticas de seguridad que permiten restringir el acceso a los reportes a los distintos roles asignados a los asistentes y usuarios del sistema. Sin embargo, no se excluye la posibilidad de que la información pueda ser robada y extraída por otras personas o por los mismos asistentes del **CLIENTE**. Por esta razón, **EL CLIENTE** es responsable del buen uso y protección tanto del software como de sus datos de ingreso. La información contenida en el **SOFTWARE** acerca de la operación pertenece al **CLIENTE**; sin embargo sólo puede ser consultada a través de las herramientas de lectura (Reportes), instaladas en el **SOFTWARE** y exportadas a cualquier programa de lectura de Microsoft. Por tal razón en caso que **EL CLIENTE** desee obtener la información para ser migrada a otros sistemas o para cualquier otro fin, podrá utilizar estos reportes, o deberá pagar un costo adicional para que **SOLUCIONES INT 360** genere archivos planos con la información.

#### DECIMA. CONDICIONES DEL SERVICIO DE SOPORTE

El servicio de soporte está incluido en el costo de arrendamiento según el Plan.

**EL CLIENTE** se beneficiará de contar con el soporte técnico, mediante consultas ilimitadas por ticket (página de soporte), correo electrónico e-mail, chat en línea, consultas telefónicas según el plan y horarios establecidos. **SOLUCIONES INT 360** ofrecerá atención 24 horas para consultas de Emergencia. Se considera consulta de emergencia, aquellas que hacen referencia a la imposibilidad de ejecutar el **SOFTWARE**, o imposibilidad por falla en los datos de ingreso (respuesta y solicitudes solo vía electrónica) Mientras se pague el servicio de soporte **EL CLIENTE** podrá obtener actualizaciones gratis, las cuales arreglan fallas o realizan mejoras sobre funciones existentes. El servicio de soporte no incluye el entrenamiento de los usuarios. **EL CLIENTE** deberá pagar de manera anticipada el entrenamiento. El entrenamiento debe programarse con cinco (5) días calendario de anticipación. La licencia y/o el soporte no incluyen el soporte sobre los equipos de hardware del **CLIENTE**. Es responsabilidad del **CLIENTE** mantener los equipos de hardware en perfecto estado y realizar mantenimientos preventivos; por solicitud del **EL CLIENTE**, **SOLUCIONES INT 360** podrá realizar estos pagando un costo adicional que será establecido según el tipo de plan seleccionado. Las actualizaciones de software especificadas en el alcance de la licencia no incluye la adición de nuevos módulos y/o reportes. **EL CLIENTE** podrá solicitar a **SOLUCIONES INT 360** la instalación de nuevos módulos y reportes pagando un costo adicional según lo estipule **SOLUCIONES INT 360**. El soporte de **SOLUCIONES INT 360** no incluye servicios de entrenamiento. **SOLUCIONES INT 360** no está obligado a responder solicitudes de soporte, cuando por su carácter, hagan referencia a entrenamientos. **EL CLIENTE** se beneficiará de obtener respuesta servicios de soporte, a las siguientes clases de solicitudes: Dudas o preguntas referentes al uso de la herramienta, aclaración de datos en los reportes, dudas referentes a la configuración del sistema, dudas referentes a mensajes de error, fallas técnicas del software, dudas referentes al rendimiento y velocidad del **SOFTWARE**, imposibilidad de ejecutar el aplicativo.

**SOLUCIONES INT 360** brindará el servicio de soporte siempre y cuando **EL CLIENTE** se encuentre al día con el pago del mismo. En caso que **EL CLIENTE** no esté al día, no se podrá prestar el servicio de soporte. **EL CLIENTE** deberá reportar

CASA DE SOFTWARE

Dirección: CALLE 30A #79-70 Belén La Palma  
Telf. 5774851 – Cel whatsapp +58 3041211526 - +58 3137813782  
Medellín Antioquia - COLOMBIA  
www.solucionesint360.com



## Soluciones Integrales Colombia INT SAS

NIT 901071948 REGIMEN COMUN

Soluciones y Desarrollos de SOFTWARE Y APPs Adaptables

a **SOLUCIONES INT 360** las deficiencias o anomalías que detecte en el funcionamiento del Software, así como las sugerencias que estime convenientes para el Servicio prestado y sobre sus posibles mejoras. **EL CLIENTE** deberá informar de tales deficiencias por correo electrónico o por la página de soporte en línea que ofrece **SOLUCIONES INT 360**. **SOLUCIONES INT 360** posee la potestad de calificar la prioridad de servicio de soporte solicitado según las características antes expuestas y de ajustarse al tiempo de respuesta que ella posea, informando al Cliente por medio escrito el tiempo que llevara tal proceso.

### DECIMA PRIMERA: BASES DE DATOS, MANTENIMIENTO y BACKUP

Toda la información registrada y gestionada en el **SOFTWARE** será almacenada dentro de una base de datos relacional única para cada **CLIENTE**. Su estructura y arquitectura es propiedad intelectual de **SOLUCIONES INT 360**. Por lo que **SOLUCIONES INT 360** se abstiene otorgar acceso al motor de Bases de datos de cualquier otra forma distinta a la ya provisto mediante el **SOFTWARE**. Toda la información registrada en la base de datos podrá ser consultada a través de reportes que el software proporciona y podrán ser exportados mediante reportes pre configurado en formato PDF, EXCEL, TXT según el caso por lo que **EL CLIENTE** deberá utilizar este método como único forma de visualizar la información registrada. **EL CLIENTE** podrá exportar la información de la base de datos de su servicio a otro sistema o medio, para tal fin deberá solicitar de manera formal a **SOLUCIONES INT 360** la exportación de los datos que hasta esa fecha se encuentran en su base de datos. **SOLUCIONES INT 360** generará un archivo específico de base de datos relacional. Si **EL CLIENTE** requiere formatos, o informes específicos, estos tendrán un costo adicional y proporcional al Número de horas ingeniero requeridas para lo cual **SOLUCIONES INT 360** cotizara previamente el costo de la actividad y obtendrá autorización escrita por parte del Cliente. **EL CLIENTE** entiende que la información registrada en una base de datos, por su volumen, podría degradar el rendimiento de la base de datos, afectando de manera directa, la velocidad y el rendimiento del **SOFTWARE**. Los límites de almacenamiento por empresa y/o contrato alcanzado a los límites de almacenamiento o tamaño, se le informara al **CLIENTE** y se le ofrecerá una alternativa de servicio con mayores características, lo que implicara renegociar el contrato de arrendamiento **SOLUCIONES INT 360** no ofrece responsabilidad alguna en caso de pérdida de información para el caso de que se haya superado el límite de almacenamiento o tamaño de la base de datos previa notificación del hecho al Cliente. **SOLUCIONES INT 360**, ofrecerá alternativas de solución y mantenimiento únicamente si **EL CLIENTE** utiliza los servicios de soporte. El servicio de soporte incluye la revisión y mantenimiento de las base de datos alimentadas por el usuario. **SOLUCIONES INT 360** se reserva el derecho de atender requerimientos de asistencia técnica posteriores al vencimiento del soporte incluido al momento de celebrar el presente contrato en el caso de que **EL CLIENTE** NO haya contratado el servicio adicional de **Plan de Asistencia y Servicios**.

Certificamos que el Distribuidor antes identificado tiene los conocimientos y experiencia para realizar ventas, soporte y solventar cualquier servicios o necesidad que pueda presentar el cliente final o Distribuidor.



Firmado Digital

Edoardo Adreani Torres  
Gerente General

CASA DE SOFTWARE

Dirección: CALLE 30A #79-70 Belén La Palma  
Telf. 5774851 – Cel whatsapp +58 3041211526 - +58 3137813782  
Medellín Antioquia - COLOMBIA  
www.solucionesint360.com